

CEDULA

NOMBRE: BAUER, OMAR RICARDO

DOMICILIO: América 1566. Crespo, E. Ríos.

Se hace saber a Ud que en las actuaciones caratuladas "BAUER, OMAR RICARDO- s/Infracc. Art. 60 inc "c" Ord Nº 70/96 –Faltas contra la seguridad y bienestar–" (expte. 316/2023). tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, a cargo del Dr. Javier Méndez, Secretaría a cargo de la Srta. Claudia A. Gaier, ha recaído la Resolución que a continuación se transcribe:

"Crespo, E. Ríos: 27.07.2023.-

VISTOS: Estos autos caratulados: "BAUER, OMAR RICARDO- s/Infracc. Art. 60 inc "c" Ord Nº 70/96 –Faltas contra la seguridad y bienestar–" (expte. 316/2023).

CONSIDERANDO: Que a fs.3 de autos obra Acta de Constatación por infracción (Nº 257/23) al art. 60 inc "c" de la Ord. 70/96. (pastizales altos en el Inmueble de calle Los Naranjos 549). Que el Acta de infracción que fue notificada en el domicilio Postal constituido, sito en calle América 1566, en fecha 08.06.2023, como consta a fs 2. Que no se ha presentado el imputado a formular descargo, por lo que corresponde hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 82 del Código de Faltas y el juzgamiento en rebeldía. Que en fecha 26/06/2023, se volvió a constatar en el lugar comprobándose que no se había procedido a la limpieza y desmalezado. Que, por todo ello:

RESUELVO:

1-Aplicar a BAUER, OMAR RICARDO, DNI: 17.775.890, con domicilio declarado en calle América 1566, de la Ciudad de Crespo, E. Ríos, Multa de Pesos: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 16.200-) por infracción al art. 60 inc "c" de la Ord. 70/96.

2-Dicha Multa será pagadera dentro del término de Diez (10) días de notificada la presente y SERÁ REDIMIBLE EN EL CASO DE QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO, SE ACREDITE ANTE ÉSTE JUZGADO HABER CORREGIDO LA INFRACCIÓN MEDIANTE LA LIMPIEZA Y DESMALEZAMIENTO DEL FONDO DEL INMUEBLE .

3-Tómese razón en el Registro de antecedentes.

4-Notifíquese por cédula, regístrese y, en estado, archívese. Fdo: Dr. Javier Méndez, Juez de Faltas"

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A.-

CRESPO 27 de JULIO DE 2023


CLAUDIA A. GAIER
SECRETARIA
JUZGADO DE FALTAS
MUNICIPALIDAD DE CRESPO


AGUSTINA
TORRESIN

28/7/23 /valentin